

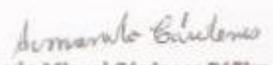
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS DE RECICLAJES SECLART S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE
MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A., ubicadas en Vélez 501 y Boyacá Edf. Lancia, piso 1, oficina 8, los accionistas: el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas propietario de setecientos veinte acciones acumulativas e indivisibles, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el señor Armando Miguel Cárdenas Zúñiga, propietario de ochenta acciones acumulativas e indivisibles, del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que da un total del capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas y preside la Junta el señor Armando Miguel Cárdenas Zúñiga, en calidad de presidente Ad-Hoc. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quorum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente año al 2013; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la compañía al 31 de diciembre de 2013; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2013. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se de curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: PRIMERO: Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el Segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; SEGUNDO: Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el Tercer punto acordado, y una vez leído los Informes del Comisario y Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; TERCERO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias

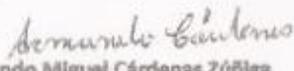
(Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013; y una vez conocido y aprobado los Informes del Comisario y del Administrador la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 que si existió utilidad en el ejercicio fiscal 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad; CUARTO; Aprobar y aceptar el informe emitido. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se instala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

ACCIONISTAS


Armando Miguel Cárdenas Zúñiga
C.C. 0919318279


Armando Miguel Cárdenas Zúñiga
C.C. 0918013061


Armando Miguel Cárdenas Zúñiga
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Armando Miguel Cárdenas Zúñiga
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SERVICIOS DE RECICLAJES SECLART S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE
MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A.**, ubicadas en Vélez 501 y Boyacá Edf. Lancia, piso 1, oficina 8, los accionistas: el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas propietario de setecientos veinte acciones acumulativas e indivisibles, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el señor Armando Miguel Cárdenas Zúñiga, propietario de ochenta acciones acumulativas e indivisibles, del valor de Un Dólar de los estados Unidos de América, cada una, que da un total del capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas y preside la Junta el señor Armando Miguel Cárdenas Zúñiga, en calidad de presidente Ad-Hoc. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías . Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quorum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Administrador, de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente año al 2013; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la compañía al 31 de diciembre de 2013; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2013. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se de curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones , la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el Segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el Tercer punto acordado, y una vez leído los informes del Comisario y Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias

(Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013; y una vez conocido y aprobado los Informes del Comisario y del Administrador la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 que si existió utilidad en el ejercicio fiscal 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad; CUARTO; Aprobar y aceptar el informe emitido. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se instala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

f/Sr. Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas – ACCIONISTA; f/ Sr. Armando Miguel Cárdenas Zúñiga – ACCIONISTA; f/ Sr. Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas – SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f/ Sr. Armando Miguel Cárdenas Zúñiga – PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A. celebrada el 17 de marzo de 2014

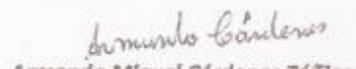

Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A.**, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías Vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A.					
Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad de Participaciones	Valor de cada Participación U.S.\$	Valor Total U.S. \$	%
Jeramias Marcos Manjarrez Bestidas	Acumulativas e indivisibles	720	1	720	90
Armando Miguel Cárdenas Zúñiga	Acumulativas e indivisibles*	80	1	80	10
Totales		800		800	100


Jeramias Marcos Manjarrez Bestidas
 Secretario Ad-Hoc de la Junta


Armando Miguel Cárdenas Zúñiga
 Presidente Ad-Hoc de la Junta